

VISTO: Que por Oficio 2023/006601/2 la Dirección de Turismo sugiere se considere la posibilidad de exonerar de tributos adeudados por la temporada 2022 al emprendimiento "Trencito de la Costa" por tratarse de una actividad declarada de interés turístico.

RESULTANDO: Que el Concejo, atento a lo expresado por el Dec.59 no tiene potestades para exonerar el pago del cánon. Que por otra parte, se entiende que se trata de una actividad económica privada que hace uso de espacio y bienes públicos, lo que significa en si mismo un beneficio.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Sugerir no exonerar el pago del cánon adeudado por la temporada 2022.
2. Poner en conocimiento a la Dirección de Turismo.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 7 de marzo de 2023.



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal